

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012**

**A los Señores Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CABRERA HERMANOS S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.1.3.0014, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo año.

Adicionalmente he realizado ciertas pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros con el fin de analizar el Sistema de Control Interno y verificar los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de Resoluciones

La compañía cumple con todas las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de Control Interno

El resultado de la revisión efectuada revela que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación vigentes en el Ecuador.

Adicional se procedió hacer una revisión selectiva de las transacciones realizadas por la compañía las mismas que cuentan con los documentos y comprobantes necesarios para su respaldo. La empresa cuenta con un sistema contable el mismo que permite que la revisión de sus registros contables se los haga con facilidad.

Así mismo la compañía cuenta con plan de cuentas adecuado que permite el registro de de los movimientos contables por partida doble, todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos

En el caso de sus activos, el saldo del banco se presenta conciliado, su cartera por cobrar se maneja en forma razonable y esta dentro de los días de crédito que otorga la empresa, la compañía cuenta con seguros por cualquier siniestro.

Sus pasivos, su saldo de proveedores se maneja a la medida del plazo de pago que mantienen con los mismos.

La compañía se encuentra al día con las obligaciones laborales con el IESS, fiscales con el SRI, beneficios sociales con sus empleados y con los entes de control como la Superintendencia de Compañías.

En resumen a mi informe como Comisario puedo decir que las cifras expresadas en los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CABRERA HERMANOS S.A.** al 31 de diciembre de 2012, se presentan en forma razonable y que para este análisis la Administración proporcione toda la información requerida para la preparación del presente informe.

En vista de lo mencionado en el párrafo anterior recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General.



Carlos Caiza
Comisario

170592299-3

Quito, marzo 01 del 2013